



ACTA DE PAGO N° 4
PERSONA JURIDICA

En calidad de SUPERVISORES del Contrato de Prestación de Servicios No 917.104.2.517.2023 suscrito entre METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN Y SERTEMP S.A.S. identificado con NIT 901.243.323-5, cuyo objeto es Contratar una Empresa de Servicios Temporales (EST) para el suministro y administración de personal en misión para apoyar de manera transitoria la operación integral del sistema aéreo suspendido de transporte MIO CABLE en la Comuna 20 del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, el cual hace parte del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO, bajo los estándares de calidad, niveles de servicio y confiabilidad definidos por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración.

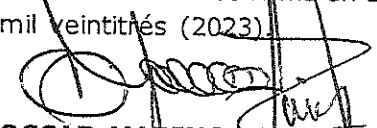
Informa sobre la presentación conforme de los servicios prestados correspondientes al periodo de septiembre de 2023.

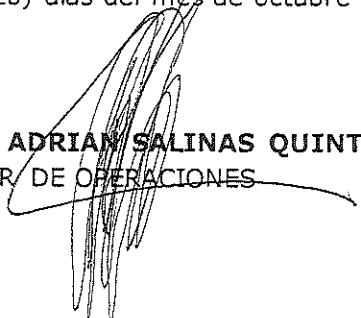
Dicho contrato se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal No. 20230232 del 10 de mayo de 2023 y registro presupuestal No. 20230832 del 31 de mayo de 2023.

Igualmente, se informa que el contratista presentó certificación en la que manifiesta que ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes de las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por las Leyes 828 y 797 de 2003. Por lo anterior se puede proceder al pago.

CONCEPTO	VALOR
Factura No.	FE32
Fecha Factura	10/10/2023
Total cuotas por pagar	6
Cuota a pagar	4
Valor Contrato	\$ 2.345.442.493,00
Adición Otro Sí	\$0
Saldo del Contrato	\$ 1.596.371.446,00
Valor del Pago	\$ 267.760.238,00
Saldo después de este pago	\$ 1.328.611.208,00

Consignar a la cuenta de ahorros No 314096486 del banco ITAU (se anexa certificación bancaria) Para constancia se firma en Santiago de Cali a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).


OSCAR MARINO RUIZ JIMENEZ
DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO


MIGUEL ADRIAN SALINAS QUINTERO
DIRECTOR DE OPERACIONES


OSCAR RICARDO MORAN VILLAREAL
JEFE OFICINA DE SERVICIO AL CLIENTE Y MERCADEO

		INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL PERSONA JURÍDICA - DIFERENTE A LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA			
FECHA	20/10/2023	CONTRATO NÚMERO	917.104.2.517.2023	INFORME	PARCIAL4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SERTEMP S.A.S.		No Identificación/ NIT	901.243.323-5	
ÁREA	FINANCIERO/OPERACIONES/SERVICIO AL CLIENTE Y MERCADEO		CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS	
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
OBJETO DEL CONTRATO		Contratar una Empresa de Servicios Temporales (EST) para el suministro y administración de personal en misión para apoyar de manera transitoria la operación integral del sistema aéreo suspendido de transporte MIO CABLE en la Comuna 20 del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, el cual hace parte del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO, bajo los estándares de calidad, niveles de servicio y confiabilidad definidos por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración.			
VALOR DEL CONTRATO		Certificado de disponibilidad presupuestal -CDP		Registro Presupuestal - RP	
		Número	Fecha	Número	Fecha
Valor inicial del contrato	\$2.345.442.493	20230232	10/5/2023	20230832	31/5/2023
Valor adicional del contrato	\$0				
Valor Total del contrato (incluidas las adiciones)	\$2.345.442.493				
FORMA DE PAGO					
Plazo del contrato	30/11/2023	Fecha Acta de Inicio	9/6/2023	Fecha terminación	30/11/2023
Adición de plazo	N/A	Desde		Hasta	
Suspensión	N/A	Desde		Hasta	
Modificatorios /Otrosí	N/A	Fecha modificadorio	N/A	Objeto modificadorio	N/A
2. ACTIVIDADES VERIFICADAS POR EL SUPERVISOR, FRENTE AL CUMPLIMIENTO A LA FECHA, DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA					
Como supervisor de supervisión, se evidencia que el contratista:				A satisfacción	No satisfacción
Cumplió con las obligaciones generales y específicas del contrato (Se procedió a vigilar, controlar y verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a cargo del contratista).				X	
Cumplió con las obligaciones de pago al sistema general de seguridad social (Se exigió al contratista de conformidad con la ley de la certificación del pago a la seguridad social integral (SALUD, PENSIÓN Y ARL) y PARAFISCALES (de ser procedente))				X	
(Si quiere puede, adicionalmente, relacionar una a una las obligaciones o dejar solo la descripción anterior)				X	
2.1. SEGURIDAD SOCIAL					
El representante legal (X) o revisor fiscal () del contratista certifica que éste se encuentra a paz y salvo con los aportes a la seguridad social y parafiscales conforme a las disposiciones legales vigentes.			FECHA CERTIFICACIÓN	29/9/2023	
Por lo anterior se autoriza el pago de la cuota o periodo correspondiente		CUOTA O PERIODO	CUARTA (4)	SI	NO
3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
3.1. DATOS COBRO					
NÚMERO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO: (Cuando aplique)	FE32		Fecha de la Factura o cobro	10/10/2023	
Valor del TOTAL Contrato (\$) (Valor con adiciones si las hay)	Valor del pago que se autoriza		Saldo después de este pago (\$)		
\$2.345.442.493	\$267.760.238,00		\$1.328.611.208,00		
3.2. Pagos efectuados al contratista a la fecha					
Pago o acta de pago No.		Factura/Cuenta de Cobro No.	Valor		
PAGO 1		FE15	\$ 254.630.177,00		
PAGO 2		FE18	\$ 242.658.666,00		
PAGO 3		FE25	\$ 251.782.204,00		
Vr. Total Pagado a la fecha			\$ 749.071.047,00		

Saldo a favor del Contratista	\$ 1.596.371.446,00
Saldo a favor de Metro Cali (Dilegenciar solo en el informe final)	

4. GARANTÍAS (Cuando Aplique)

ASEGURADORA	CLASE	No.Póliza	Fecha expedición Poliza o anexo	Fecha acta aprobación póliza	Descripción
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO	NB-100264630	9/6/2023	9/6/2023	ANEXO 0
SEGUROS MUNDIAL	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	NB-100063616	9/6/2023	9/6/2023	ANEXO 0

5. OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR

(Consignar aquí los aspectos adicionales de los que quisiera dejar constancia)

Se cumple a cabalidad el servicio del mes.

OSCAR MARINO RUIZ JIMENEZ	DIRECTOR FINNCIERO Y ADMINISTRATIVO	
MIGUEL ADRIAN SALINAS QUINTERO	DIRECTOR DE OPERACIONES	
OSCAR RICARDO MORAN VILLAREAL	JEFE OFICINA MERCADEO Y SERVICIO AL CLIENTE	
Nombre completo supervisor	Cargo	Firma
Designado Supervisor mediante	OFICIO DESIGNACION SUPERVISOR DE FECHA 31/05/2023	



INFORME DE SUPERVISIÓN 4 - CONTRATO No 917.104.2.517.2023

Fecha	OCTUBRE 20-2023	Periodo del Informe	SEPTIEMBRE		
Responsable de la supervisión	OSCAR MARINO RUIZ JIMENEZ MIGUEL ADRIAN SALINAS QUINTERO OSCAR RICARDO MORAN VILLAREAL				
Naturaleza de las obligaciones que supervisa	DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DIRECTOR DE OPERACIONES JEFE OFICINA SERVICIO AL CLIENTE Y MERCADEO				
Se rinde el presente informe en el cual se determinan las actividades llevadas a cabo como supervisor durante el periodo relacionado, de acuerdo a la naturaleza de las obligaciones del contratista					
SERTEMP S.A.S.					
(Se relacionan las obligaciones sobre las cuales se desplegaron las actividades de supervisión durante el período mencionado)					
Instrucciones:					
1. Cada Dirección deberá diligenciar este informe de acuerdo con la responsabilidad de la supervisión definida en la matriz de responsabilidades del contrato interadministrativo vigente					
2. El responsable de la supervisión debe imprimir y gestionar las firmas correspondientes y debe adjuntar las evidencias físicas / digitales de los soportes respectivos.					
3. Entregar a la Dirección de Operaciones en los tiempos establecidos.					
CLÁUSULA NUMERAL (Escribir el número)	OBLIGACIÓN A CARGO DEL CONTRATISTA (Determinar la obligación supervisada)	PERIODICIDAD (La frecuencia en la matriz de responsabilidades)	ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN EN EL PERIODO (Describir y detallar las actividades realizadas, como reuniones, recorridos, verificaciones, reportes de inspecciones, etc. (esto lo que se realizó en el periodo)	SOPORTES (Indicar el número del documento soporte)	OBSERVACIONES (Indicar alguna observación o comentario de no contar con evidencias)
2	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS				
2	1	Drante la ejecución del Contrato	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.1, en el cual se relaciona el nuevo personal vinculado en el mes de septiembre y se adjuntan las hojas de vida.	Acta No.2.1 Hojas de vida personal vinculado en el mes de septiembre.	Acta 2.1
2	2	Drante la ejecución del contrato	Se recepcionan y verifican documentos soporte de la vinculación del nuevo personal al sistema de seguridad social integral (riesgos laborales, cajas de compensación, eps) correspondientes al mes de septiembre.	Acta 2.2 Certificaciones y/o constancias afiliaciones al sistema de seguridad social (riesgos laborales, cajas de compensación, eps) del mes de septiembre, para personal vinculado.	Acta 2.2
2	3	Drante la ejecución del contrato	Se recepciona y revisa el anexo ACTA 2.3 en el cual se relacionan los exámenes de ingreso practicados al nuevo personal vinculado en el mes de septiembre.	Anexo ACTA 2.3	Acta 2.3
2	4	Drante la ejecución del contrato	Se recepciona y revisa el acta No. 2.4, en la cual el CONTRATISTA manifiesta y evidencia haber realizado las correspondientes consultas de antecedentes ante la policía, Procuraduría, Contraloría y la validación de los estudios del personal vinculado en el mes de Septiembre.	Anexo ACTA 2.4 Antecedentes disciplinarios (Contraloría, policía Procuraduría)	Acta 2.4
2	5	Drante la ejecución del contrato	Se recepciona y revisa lo registrado en el acta No. 2.5, donde el contratista hizo entrega digital de las hojas de vida del nuevo personal contratado en el mes de septiembre y manifiesta la construcción física y digital de las carpetas de ingreso y gestión de nómina del personal vinculado.	Anexo ACTA 2.5 Hojas de vida del nuevo personal, en formato digital.	Acta 2.5
2	6	Mensual	Se recepciona y revisa el anexo ACTA 2.6, con la liquidación de la nómina del mes de septiembre (Recargos nocturnos, horas extras, auxilio de transporte cuando aplique), también se recepciona y revisan los desprendibles de pago de nómina y programación de turnos.	Anexo 2.6 Liquidación nómina del personal. Desprendibles de pago nómina. Tabla de programación de turnos del personal.	Acta 2.6

2	7	Administración y control de novedades.	Mensual	Se recepciona y revisa ACTA 2.7 en la cual el contratista informa las novedades del personal para el periodo de septiembre (Ingresos, Incapacidades, licencias, cambios de turno y retiros)	Anexo ACTA 2.7. Informe de novedades presentadas en septiembre por el personal. Solicitudes de permisos, licencias y cambios de turno. Incapacidades presentadas en el mes de septiembre.	<u>Acta 2.7</u>
2	8	Sistematización del proceso de nómina.	Mensual	Se recepciona y revisa el anexo ACTA 2.8, con la liquidación de nómina (Recargos nocturnos, horas extras, auxilio de transporte cuando aplique), desprendibles digitales de pago de nómina del mes de septiembre.	Anexo ACTA 2.8 Liquidación nominal del personal. Desprendibles de pago nominal. Tabla de programación de turnos del personal.	<u>Acta 2.8</u>
2	9	Pago de nómina, seguridad social y recibo de incapacidades.	Mensual	Se recepciona, revisa y verifica la documentación entregada junto con el Anexo ACTA 2.9, con desprendibles de pago de nómina, liquidación de nómina, planilla de pago de seguridad social y soportes de pago de seguridad social.	Anexo ACTA 2.9 Desprendibles de pago de nómina. Liquidación de nómina. Planillas de pago de seguridad social y soporte de pago. (Recibos)	<u>Acta 2.9</u>
2	10	Emisión de documentos como soportes de pago, certificaciones o informes, según se requieran.	Mensual	Se recepciona y revisa el anexo ACTA 2.10 junto con los documentos entregados, en los cuales se certifica el pago de seguridad social y parafiscales del mes de septiembre, por la representante legal y la contadora.	Anexo ACTA 2.10 Certificaciones del pago de seguridad social y parafiscales, firmados por la representante legal y la contadora de la empresa SESTEMP.	<u>Acta 2.10</u>
2	11	Garantizar acuerdos de servicios bancarios por cuentas de nómina.	Al inicio contrato	Por medio del Anexo ACTA No. 2.11, desde el cobro de la primera cuota, el contratista hizo entrega del convenio servicio nómina con el banco ITAU, de los beneficios y servicios ofrecidos por cuentas de nómina para los empleados.	Acta No. 2.11 Convenio servicio nómina.	<u>Acta 2.11</u>
2	12	Implementación y seguimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Mensual	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.12, en la cual el contratista evidencia las actividades desarrolladas en el mes de septiembre, en relación al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se practican exámenes de ingreso, exámenes para trabajo seguro en alturas, cursos de reentrenamiento de TSA, inducción o inducción en SST. Se establecieron las funciones de conformidad con el manual de funciones para el nuevo personal vinculado en septiembre, según el Anexo ACTA No. 2.13.	Acta No. 2.12 Inducciones o reintroducciones en SST. Socialización del manual de funciones (Registro Fotográfico) Lista asistencia a la socialización del Manual de Funciones. Manual de funciones conforme al cargo para nuevo personal vinculado. Incapacidades.	<u>Acta 2.12</u>
2	13	Programa de inducción/reinducción y programas de formación y capacitación.	Mensual	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.13, junto con la cual el Contratista entrega los formatos de registro de inducción y reintroducción al personal realizadas en el mes de septiembre.	Acta No. 2.13 Formatos de inducción y reintroducción al personal realizadas en el mes de septiembre.	<u>Acta 2.13</u>
2	14	Programa de Bienestar e Incentivos.	Mensual	Se recepciona el Anexo ACTA 2.14, en el cual se relacionan la programación de actividades de bienestar para el mes de septiembre.	Acta No. 2.14 Registro fotográfico Celebración de cumpleaños.	<u>Acta 2.14</u>
2	15	Prestar sus servicios de provisión de personal en misión a METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN en el lugar que esta designe.	Mensual	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.15, en la cual el Contratista relaciona el personal nuevo vinculado al sistema MID cable en el mes de septiembre.	Acta No. 2.15 Contratos del nuevo personal vinculado en septiembre.	<u>Acta 2.15</u>
2	16	Seleccionar al personal de acuerdo con los perfiles exigidos por METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, el cual estará vinculado laboralmente a la empresa de servicios temporales de conformidad con lo establecido por la Ley 50 de 1990, el Decreto 4369 de 2006 y demás normas que las complementen o modifiquen en materia laboral.	Durante la ejecución del contrato	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.16, en la cual el contratista informa del nuevo personal vinculado, conforme a los cargos solicitados por Metro Cali.	Acta No. 2.16 Contratos del nuevo personal vinculado.	<u>Acta 2.16</u>
2	17	EL CONTRATISTA, será el empleador directo de los trabajadores en misión, razón por la cual deberá realizar todas las labores y asumirá todas las responsabilidades de carácter laboral dispuestas en el Decreto 4369 de 2006, en el Código Sustantivo del Trabajo, en la Ley 50 de 1990 y en las demás normas del Régimen Laboral Colombiano que resulten aplicables.	Mensual	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA 2.17, en la cual el contratista adjunta los desprendibles de pago de nómina del personal, y las planillas de pago de seguridad social, parafiscales y su respectivo recibo de pago como soporte.	Acta No. 2.17 Desprendibles digitales de pago de nómina. Liquidación de nómina. Planillas de pago de seguridad social y parafiscales.	<u>Acta 2.17</u>
2	18	Hacer constar por escrito los contratos de trabajo celebrados con el personal en misión asignado para la prestación del servicio y cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral y parafiscales, de que tratan los artículos 50 de la Ley 789 de 2002, 1° de la Ley 828 de 2003 y 12 y 13 el Decreto 4369 de 2006, respecto de los trabajadores en misión que presten sus servicios a METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN.	Durante la ejecución del contrato	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.18, en la cual el contratista hace constar sobre los contratos celebrados con el nuevo personal en misión vinculado en el mes de septiembre, que reposan en las carpetas físicas de la historia laboral de cada empleado.	Acta No. 2.18 Contratos nuevo personal vinculado en septiembre.	<u>Acta 2.18</u>
2	19	Entregar a cada trabajador en misión, el mismo día de suscripción del contrato de trabajo, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al mismo, copia del mismo y constancia de afiliaciones a salud, pensiones, caja de compensación familiar, fondo de pensiones y aseguradora de riesgos profesionales y demás que determinen las normas.	Durante la ejecución del contrato	Se recepciona y revisa el documento Anexo ACTA No. 2.19, junto con las copias digitalizadas de los contratos del personal vinculado en septiembre, certificaciones y/o constancias de afiliaciones al sistema de seguridad social.	Acta No. 2.19 Contratos laborales personal vinculado en septiembre. Certificaciones y/o constancias de afiliaciones al sistema de seguridad social (riesgos laborales, cajas compensación, eps).	<u>Acta 2.19</u>

2	20	Realizar todas las pruebas de ingreso, periódicas, de egreso y médicas a que haya lugar durante toda la ejecución del contrato, de acuerdo al cargo y perfil que se requiera. El contratista deberá correr con todos los gastos que se generen frente a estas, durante los diferentes procesos que se adelanten. Tratándose del proceso de selección las pruebas a aplicar serán las psicotécnicas y entrevistas de valoración.	Durante la ejecución del contrato	Se recepción y revisa el Anexo ACTA No. 2.20, en la cual el contratista relaciona el personal nuevo vinculado en el mes de septiembre y el tipo de examen de ingreso practicado.	Acta No. 2.20	Acta 2.20
2	21	Reconocer y pagar a cada trabajador en misión la asignación salarial establecida, así como las prestaciones sociales correspondientes; todo ello conforme lo establece el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables y concordantes. Los pagos a los trabajadores en misión por parte del CONTRATISTA deberán realizarse mensualmente. El contratista enviará a METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN una copia de la nómina pagada de acuerdo a lo establecido anteriormente.	Mensual	Se recepción y revisa el Anexo ACTA No. 2.21, junto con la cual el contratista entrega los desprendibles de pago de nómina, planillas de pago de seguridad social, parafiscales y su respectivo recibo de pago como soporte.	Acta No. 2.21	Acta 2.21
2	22	Mensualmente, la empresa temporal deberá enviar a la empresa usuaria METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, un informe detallado del pago de nómina y las situaciones administrativas acaecidas del personal en misión.	Mensual	Se recepción y revisa el Anexo ACTA No. 2.22, con la cual se adjunta la liquidación detallada de la nómina (recargos nocturnos, horas extras, cuando aplique). Además el contratista relaciona el seguimiento a las novedades del personal.	Acta No. 2.22	Acta 2.22
2	23	Cuando para la ejecución del contrato, se requieran labores o toda actividad realizada que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor a 1.5 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano a él, el contratista deberá cumplir con los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas establecido en la Resolución 4272 de 2021 del ministerio de trabajo y las normas que la modifiquen o sustituyan.	Mensual	Se recepción y revisa el Anexo ACTA No. 2.23, junto con la cual el contratista entrega los permisos de trabajo en alturas diligenciados para la realización de las actividades por parte del personal técnico (personal que aplique) y la certificación de la capacitación para trabajo seguro en alturas del personal vinculado en septiembre (personal que aplique).	Acta No. 2.23	Acta 2.23
2	24	Garantizar que los trabajadores en misión que desarrollen trabajos en alturas tengan vigentes las certificaciones requeridas para el desempeño del rol, gestionar los exámenes periódicos a los funcionarios que los requieren y asumir el costo de dichas certificaciones.	Durante la ejecución del contrato	Se recepción y revisa el Anexo ACTA No. 2.24, junto con la cual se adjuntan las certificaciones de trabajo en alturas del personal vinculado en el mes de septiembre.	Acta No. 2.24	Acta 2.24
2	25	Reemplazar de manera inmediata a los trabajadores en misión cuando se presenten incapacidades o licencias de maternidad, con trabajadores en misión que cuente con las mismas calidades y perfil del trabajador que se reemplaza. Estos reemplazos no se contabilizarán como cupos adicionales sino como cubrimiento de la vacante temporal de que se trate, entendiéndose que la prestación del servicio no puede quedar suspendida o afectada.	Mensual	Se recepción y revisa el Anexo ACTA No. 2.25, en la cual el contratista evidencia haber cumplido esta obligación realizando el cubrimiento de las ausencias por incapacidad y licencia por furo, presentadas en el mes de septiembre.	Acta 2.25	Acta 2.25
2	26	Suministrar informes respecto de las condiciones de salud de los trabajadores en misión, que hayan surtido del análisis de exámenes médicos ocupacionales. Adicionalmente, y de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.4.2.18 del capítulo 2º del Decreto 1072 de 2015, el costo de los exámenes médicos requeridos (ficha médica ocupacional, osteomuscular, audiometría y visionmetría) será asumido por la empresa temporal como empleadora.	Mensual	El contratista por medio del Anexo ACTA No. 2.26, informa sobre las recomendaciones medidas y/o restricciones del personal que se encuentra en proceso de valoración médica y el seguimiento que se está realizando desde el área de seguridad y salud en el trabajo.	Acta No. 2.26	Acta 2.26
2	27	Entregar al supervisor del contrato designado por METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, un informe mensual de ejecución contractual y un informe en formato digital que dé cuenta de la ejecución del contrato y compile los indicadores de personal activo por mes, ingresos por mes, retiros por mes, motivos de retiro, procesos de selección, procesos de contratación, tasa de accidentes laborales, ausentismo, casos de estabilidad laboral reforzada, horas extras procesadas, procesos disciplinarios, actividades de bienestar y formación y días empleados para proveer los perfiles solicitados.	Mensual	Se recepción y revisa el Anexo ACTA No. 2.27, en la cual el contratista informa sobre las actividades desarrolladas en el mes de septiembre, en el marco de la ejecución del contrato. Así mismo el contratista hace entrega del informe de los indicadores y anexa los diferentes soportes.	Acta 2.27	Acta 2.27
2	28	Mantener durante la ejecución del contrato el Equipo Mínimo descrito en el anexo N° 1 para garantizar la operación integral del sistema aéreo suspendido de transporte MIO CABLE en la Comuna 20 del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, el cual hace parte del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO, bajo los estándares de calidad, niveles de servicio y confiabilidad definidos por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración.	Mensual	Se recepción y revisa el Anexo ACTA No. 2.28, en la cual el contratista hizo entrega del listado del personal contratado en el mes de septiembre, indicando sus respectivos cargos.	Acta No. 2.28	Acta 2.28
2	29	Designar un supervisor y/o un coordinador con formación de pregrado en áreas administrativas o afines al objeto contractual, quien deberá asistir a las instalaciones de METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN con la frecuencia pactada entre la entidad usuaria y EL CONTRATISTA, asegurando su presencia por lo menos dos (2) veces por mes, con el objetivo de mantener permanente contacto y atender los requerimientos o inquietudes presentados por los trabajadores en misión. Este profesional actuará como intermediario válido entre METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN y la Empresa de Servicios Temporales. EL CONTRATISTA deberá suministrar a su supervisor o coordinador y a sus demás profesionales, los equipos de comunicación, computo e impresión necesarios para la realización de sus actividades, los cuales estarán bajo la responsabilidad única y exclusiva del CONTRATISTA.	Mensual	Por parte del contratista SERTEMP, asiste con periodicidad semanal a reuniones de Comité Operativo del Mío cable, la Sra. Katherine Orozco, en calidad de Gestora de SERTEMP S.A.S. designada mediante el Anexo ACTA No. 2.29, del mes de julio de 2023.	Acta No. 2.29	Acta 2.29
2	30	Velar por el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 1º de la Ley 828 de 2003, Ley 1552 de 2012, ley 1072 de 2015, en concordancia con el Decreto 1330 de 1996 y el artículo 13 del Decreto 4369 de 2006.	Mensual	Se recepción y revisa el Anexo ACTA No. 2.30, en la cual el contratista registra el tipo de exámenes de ingreso practicados al personal vinculado en el mes de septiembre y el reporte del personal que presento incapacidades, también se adjuntan las certificaciones de trabajo seguro en alturas al personal vinculado en septiembre (que aplique) y las planillas diligenciadas de permisos de trabajo en alturas de las actividades realizadas en el mes.	Acta No. 2.30	Acta 2.30

2	31	Mantener informado a METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN por cualquier perjuicio causado por los Trabajadores en Misión que contrate EL CONTRATISTA. En esa medida responderá a METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN por los daños y pérdidas que se ocasionen por culpa o negligencia demostrada de su personal, una vez se surta el procedimiento para determinar la responsabilidad del trabajador. METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN requerir al CONTRATISTA para resarcir los daños causados o efectuar la reposición en caso de pérdida, según sea el caso.	Durante la ejecución del contrato	Para el periodo del mes de septiembre, el contratista no informo sobre algun daño, pérdida o perjuicio causado por alguno de los trabajadores en misión vinculados.	N/A	N/A
2	32	Responder por los actos derivados de la acción u omisión de los Trabajadores en Misión en ejecución de los labores que le sean encomendadas; incluso, también deberá responder por aquellos hechos cometidos por los trabajadores en misión en contravía de la ley y perjudicando a METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN.	Durante la ejecución del contrato	Para el periodo de septiembre, el Contratista no informo sobre hechos ocurridos o derivados de la actuación por omisión o acción de los trabajadores en misión vinculados.	N/A	N/A
2	33	Garantizar que al retiro del servicio de los trabajadores en misión o a la finalización del contrato, se haga la devolución en forma inmediata de los bienes, archivos físicos y magnéticos, documentos, bases de datos y back ups que guarden relación con la prestación del servicio o que sean de propiedad de METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, de lo cual se deberá suscribir un acta de entrega entre el trabajador en misión y el Jefe de la dependencia en la que se prestó el servicio, en la cual se consigne de forma clara y expresa la devolución de los mismos.	All finalizar el contrato	Esta actividad tendra lugar al finalizar el contrato con el contratista SERTEMP S.A.S.	N/A	N/A
2	34	Entregar en medio magnético, una vez finalizado el contrato, todos los soportes que acrediten la ejecución del mismo. Parágrafo: El personal en misión es empleado de la EST, no de la empresa usuaria. Al ser la EST el verdadero empleador, le corresponde velar por todas las obligaciones concernientes a sus derechos laborales (aportes a seguridad social, prestaciones sociales, horas extra, etc., como consta en el artículo 2.2.6.5.12 del ya mencionado decreto 1072.	Mensual	El contratista hizo entrega en formato digital de la documentación en relación a las actividades ejecutadas en el mes de septiembre, y los soportes de las mismas.	N/A	N/A
Nombres y cargo de quien Elaboró:						
Samir Figueroa Collazos - Contratista de la Direccion de Operaciones						
Nombres y cargo de quien Revisó y Aprobo:						
Melanie Gonzalez - Contratista de la Direccion de Operaciones						
Oscar Marino Ruiz Jimenez - Director Financiero y Administrativo						
Miguel Adrian Salinas Quintero - Director de Operaciones						
Oscar Ricardo Moran Villarreal - Jefe Oficina Servicio al Cliente y Mercadeo						



PUBLICACIÓN EVIDENCIAS EN EL SECOP II

PERIODO DEL 01 AL 31 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Este documento debe subirse al SECOP II en PDF, No escanear

Número del contrato <i>Escriba el número completo del contrato</i>	917.104.2.517.2023
Nombre del contratista <i>Indicar el nombre y apellido del contratista tal y como esta en el contrato</i>	SERTEMP S.A.S.
Cédula No. <i>Escriba el número de la cedula del contratista</i>	901.243.323-5
Nombre y cargo del supervisor <i>Escriba el nombre completo y cargo del supervisor del contrato</i>	OSCAR MARINO RUIZ JIMENEZ DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO
	MIGUEL ADRIAN SALINAS QUINTERO DIRECTOR DE OPERACIONES
	OSCAR RICARDO MORAN VILLAREAL JEFE OFICINA DE SERVICIO AL CLIENTE Y MERCADEO

Evidencias cuota No. 4 de 6

(Indicar el número de la cuota a la que corresponde la evidencia y el numero tola de cuotas del contrato)

Enlace (Link) del DRIVE.

Copie el enlace útil

[SOPORTES](#)

Captura del contenido de la carpeta del contratista de la cuota

(incluir un pantallazo del detalle de la carpeta al mes que corresponda)



PUBLICACIÓN EVIDENCIAS EN EL SECOP II PERIODO DEL 01 AL 31 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Este documento debe subirse al SECOP II en PDF, No escanear

OneDrive interface showing a list of files and folders. The user is Jorge Eduardo Martínez Velez. The list includes folders named 'Acta 2.21' through 'Acta 2.29', each containing multiple elements (e.g., 3, 4, 5, 12 elements). The files are dated 10 de octubre or 13 de octubre. The interface also shows a search bar, a 'Nuevo' button, and a 'Compartir' button. The bottom status bar indicates the date 31/10/2023.

Nombre	Fecha	Propietario	Elementos	Acción
Acta 2.21	10 de octubre	Samir Figueroa Collazos	3 elementos	Compartido
Acta 2.22	10 de octubre	Samir Figueroa Collazos	3 elementos	Compartido
Acta 2.23	10 de octubre	Samir Figueroa Collazos	3 elementos	Compartido
Acta 2.24	10 de octubre	Samir Figueroa Collazos	3 elementos	Compartido
Acta 2.25	10 de octubre	Samir Figueroa Collazos	3 elementos	Compartido
Acta 2.26	10 de octubre	Samir Figueroa Collazos	2 elementos	Compartido
Acta 2.27	10 de octubre	Samir Figueroa Collazos	12 elementos	Compartido
Acta 2.28	10 de octubre	Samir Figueroa Collazos	2 elementos	Compartido
Acta 2.29	13 de octubre	Samir Figueroa Collazos	3 elementos	Compartido
Acta 2.3	10 de octubre	Samir Figueroa Collazos	1 elemento	Compartido
Acta 2.30	10 de octubre	Samir Figueroa Collazos	3 elementos	Compartido
Acta 2.34	10 de octubre	Samir Figueroa Collazos	1 elemento	Compartido
Acta 2.4	10 de octubre	Samir Figueroa Collazos	2 elementos	Compartido
Acta 2.5	10 de octubre	Samir Figueroa Collazos	2 elementos	Compartido
Acta 2.6	10 de octubre	Samir Figueroa Collazos	4 elementos	Compartido
Acta 2.7	10 de octubre	Samir Figueroa Collazos	5 elementos	Compartido
Acta 2.8	10 de octubre	Samir Figueroa Collazos	4 elementos	Compartido
Acta 2.9	10 de octubre	Samir Figueroa Collazos	5 elementos	Compartido

SERTEMP S.A.S.

Nit 901243323 5

Factura Electrónica De Venta No

FE

32

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764043458744 que habilita desde FE 3 hasta FE 1000. Vence 2024-01-27

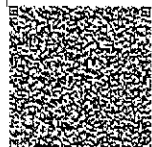
Calle 7 A No. 45 - 07 Teléfono: 3797144 Responsables de IVA - No somos Agentes de Retención de
IVA - No Grandes Contribuyentes - No Autoretenedores - Actividad ICA - Cali 307-72 tarifa 10*1000

CLIENTE	METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN			POR CONCEPTO DE				
NIT	805013171 8			SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN				
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO	MISIÓN PARA APOYAR LA OPERACIÓN INTEGRAL DE MIO				
CALLE 25 N 2 F 136		Cali	6026600001	CABLE SEGÚN CONTRATO No. 917.104.2.517.2023 DEL 1 A				
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR		FORMA DE PAGO		
10/10/2023		10/10/2023		CONSTANZA LUGO		Credito		
Item	Código	Descripción		Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	0001	SUMINISTRO PERSONAL SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN MISIÓN PARA APOYAR LA OPERACIÓN INTEGRAL DE MIO CABLE SEGÚN CONTRATO No. 917.104.2.517.2023 DEL 1 A 30 DE SEPTIEMBRE - 2023		1	239.285.288	0%	0	239.285.288
2	0002	AIU SUMINISTRO DE PERSONAL BASE GRAVABLE ESPECIAL SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN MISIÓN PARA APOYAR LA OPERACIÓN INTEGRAL DE MIO CABLE SEGÚN CONTRATO No. 917.104.2.517.2023 DEL 1 A 30 DE SEPTIEMBRE - 2023		1	23.928.529	19%	4.546.421	23.928.529

Total líneas o ítems: 2

Valor en Letras:

DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 10/10/2023 14:16:00

SUBTOTAL	263.213.817
DESCUENTO	0
IVA	4.546.421
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	267.760.238
RETEFUENTE	478.571
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	267.281.667

SI EL VALOR DE ESTA FACTURA NO ES CANCELADO DENTRO DEL PLAZO DE VENCIMIENTO SEÑALADO, CAUSARA INTERESES MORATORIOS A LA TASA MAXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LEY

DECLARO HABER RECIBIDO A SATISFACCIÓN LOS BIENES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS EN ESTA FACTURA, ACEPTO HACER EL PAGO A SERTEMP S.A.S.

CALLE 7 A No. 45 - 07 Barrio Nueva Tequendama - Cali - Colombia

Correo Electrónicosertemp19@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: ca1f2a09fcd5330cfafe1e1a96118f5427d4b4780567d165a332260587be781b9529508834fdd5661930179982a589 --Fecha y Hora de Expedición : 10/10/2023 2:21:44 p. m.



SERTEMP SAS
NIT 901.243.323-5

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:**

Yo, **CAROLINA ESTUPIÑAN RINCON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.563.755 de Cali, en mi condición de representante legal de **SERTEMP S.A.S.** identificada con NIT. **901.243.323-5**, debidamente e inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía a la fecha de entrega de la presente, y de las planillas de pagos al sistema de seguridad social.

Por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contratado de trabajo, por lo que declaro que se encuentran a paz y salvo con las empresas promotoras de salud, fondos de pensiones, cajas de compensación familiar y administradora de riesgos.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Igualmente certifico que ha cumplido con las demás obligaciones laborales con los empleados vinculados.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes septiembre del 2023.

CAROLINA ESTUPIÑAN RINCON
Representante Legal.
SERTEMP